



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0383

BUENOS AIRES, 12 ENE 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005244-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMED BROKERS S.R.L., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a la Bioquímica Señora LUCIANA MUÑOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 25.197.977, Matrícula Nacional Nº 11.197, como Co-Directora Técnica de la firma BIOMED BROKERS S.R.L., con domicilio en la calle

CS

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0383

Moreno N° 3.302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

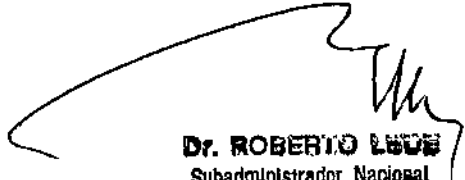
es

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005244-16-8

DISPOSICIÓN N°

dc

0383


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.